

ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 420 ORDINARIA.

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las doce horas del día treinta de abril de dos mil quince.

ASISTENCIA:

Lic. Orestes Fredesman Ortez Andrade, Presidente, Erlinda Hándal Vega, Santos Rafael Alemán, María Margoth Arias de Cartagena, Reynaldo Adalberto López Landaverde, Edmidlia Guzmán de Crespín, Óscar Enrique Bonilla; Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto; y Alirio Edmundo Mendoza Martínez, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de Quórum;
2. Aprobación de Agenda;
3. Lectura y aprobación del Acta de sesión anterior;
4. Solicitud de aprobación de adjudicación de la Licitación Pública CENTA LP – No. 07/2015 “Suministro de alimentos para animales”;
5. Solicitud de aprobación de adjudicación de la Licitación Pública CENTA LP- No. 08/2015 “Suministro de Agroquímicos”;
6. Solicitud de aprobación de Bases del Concurso Público CENTA-FANTEL No. 03/2015 “Servicios de Consultorías para el establecimiento de Viveros Comunales y Sistemas Agroforestales”;
7. Informe del proceso de libre gestión “Suministro de materiales para la producción de hortalizas”;
8. Solicitud de aprobación de proceso y adjudicación de Subasta Pública CENTA 02/2015;
9. Aprobación del Plan Anual Operativo 2015;
10. Solicitud de aprobación del Plan de Trabajo de Auditoría Interna año 2016;
11. Varios.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de ocho miembros Directivos Propietarios.

2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 419:

Fue leída el Acta número 419 quedando pendiente de aprobación los puntos 4 y 8, y se instruye al Director Ejecutivo mejorar su redacción.

4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CENTA LP – No.07/2015 “SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA ANIMALES”:

El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, informó que en el proceso de Licitación Pública LP No. 04/2015 “Suministro de alimentos para animales” realizado anteriormente, se adjudicaron los productos siguientes por un monto de hasta \$27,089.50, según detalle:

Descripción del Suministro	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Harina de Soya	Quintal	426,00	\$31,00	\$13.206,00
Sal Común	Quintal	25,00	\$8,00	\$200,00
Sal Mineral	Bolsas de 20 kg	52,00	\$70,00	\$3.640,00
Melaza	Galón	2.000,00	\$1,80	\$3.600,00
Concentrado peletizado para conejo	Quintal	263,00	\$24,50	\$6.443,50
TOTAL				\$27.089,50

Y se declaro desierta la adquisición de los productos siguientes:

Descripción del Suministro	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio TOTAL
Harina de Maíz	Quintal	930	\$16,50	\$15.345,00
Afrecho de trigo	Quintal	390	\$15,50	\$6.045,00
Concentrado reproductora gestante para cerdo	Quintal	440	\$24,00	\$10.560,00
Concentrado reproductora lactante para cerdo	Quintal	140	26,5	\$3.710,00
Concentrado inicio para cerdo	Quintal	110	28	\$3.080,00
Concentrado crecimiento para cerdo	Quintal	15	26,5	\$397,50
Concentrado desarrollo para tilapia	Quintal	24	55	\$1.320,00
TOTAL				\$40.457,50

Por lo cual se autorizó un segundo proceso por Acuerdo de Junta Directiva No.1736/2015, denominado Licitación Pública CENTA LP- No. 07/2015, “Suministro de alimentos para animales”; con una disponibilidad presupuestaria de \$ 40,710.50, Fondos GOES.

Se realizó la convocatoria de conformidad al Artículo 47 de la LACAP, y se invitaron a las empresas Conacsa, S.A. de C.V., Wynzer Corporacion de Productos y Servicios, S.A., Tecnutral, S.A. de C.V., Agroindustrias Buenavista, S.A. de C.V., Agroservicio El Surco, S.A. de C.V., Óscar Alberto Flores Menjivar y Agroservicio El Amigo del Agricultor (San Miguel). Presentaron ofertas: Óscar Alberto Flores Menjivar y Agroindustrias Buenavista, S.A. de C.V., por un monto de \$37,264.00 y \$41,337.50, respectivamente.

La Comisión de Evaluación de Ofertas evaluó las ofertas presentadas y verificó que ambas empresas cumplieran con los requisitos legales y capacidad financiera requerida; por lo que realizó la evaluación técnica, y presenta la recomendación de adjudicación siguiente:

Descripción del suministro	Unidad de medida	Cantidad	Óscar Alberto Flores Menjivar		Agroindustrias Buenavista, S.A. de C.V.	
			Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
Harina de maíz	Quintal	930	\$15.40	\$14,322.00	\$17.00	\$15,810.00
Afrecho de trigo	Quintal	390	\$14.25	\$5,557.50	\$16.00	\$6,240.00
Concentrado reproductora gestante para cerdo	Quintal	440	\$22.00	\$9,680.00		
Concentrado reproductora lactante para cerdo	Quintal	140	\$24.00	\$3,360.00		
Concentrado inicio para cerdo	Quintal	110	\$26.50	\$2,915.00		
Concentrado crecimiento para cerdo*	Quintal	7				
Concentrado desarrollo para tilapia	Quintal	24	\$39.00	\$936.00	\$55.00	\$1,320.00
Total a adjudicar				\$35,834.50		\$1,320.00

*En el caso de concentrado de crecimiento para cerdo ninguna de las dos ofertas cumplió con las especificaciones técnicas requeridas.

El concentrado, desarrollo para tilapia, no se adjudica a la oferta de menor valor económico, presentada por Oscar Alberto Flores Menjivar, por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.

El monto total adjudicado es de \$37,154.50 con fuente de financiamiento GOES, quedando una disponibilidad presupuestaria de \$3,556.00. 3

Por lo anterior y con base en lo recomendado por la Comisión de Evaluación de Ofertas solicita: **1.** Se adjudiquen los productos según el cuadro que antecede; **2.** Se declare desierta la adquisición del concentrado crecimiento para cerdo, por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y se apruebe el proceso de compra por medio de contratación directa; **3.** Se nombre administrador de contrato al Ingeniero Domingo



OCHENTA Y CUATRO

Palacios Pérez, Coordinador del Programa de Producción Animal; 4. Se autorice a la UACI para que formalice el contrato respectivo.

ACUERDO J.D. No.1762/2015: Vista la solicitud, la Junta Directiva **acuerda:** a) Se adjudica parcialmente la Licitación Pública CENTA LP- No. 07/2015 “Suministro de alimentos para animales”, al señor ÓSCAR ALBERTO FLORES MENJIVAR por un monto de treinta y cinco mil ochocientos treinta y cuatro dólares con cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$35,834.50) y a la empresa AGROINDUSTRIAS BUENAVISTA, S.A. de C.V. por un monto de un mil trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (\$1,320.00), Fondos GOES, de conformidad al cuadro que antecede; b) Se declara desierta la adquisición del concentrado crecimiento para cerdo, porque las ofertas recibidas no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y se aprueba el proceso de compra por medio de contratación directa de este producto; c) Se nombra administrador de contrato al Ingeniero Domingo Palacios Pérez, Coordinador del Programa de Producción Animal; d) Se autoriza a la UACI para que formalice los contratos respectivos.

5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CENTA LP-No. 08/2015 “SUMINISTRO DE AGROQUÍMICOS”: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de aprobación de adjudicación de la Licitación Pública CENTA LP -No. 08/2015 “Suministro de Agroquímicos”, para la cual la Junta Directiva aprobó un presupuesto con fuentes de financiamiento Fondos GOES por \$97,756.68, Fondos PACSES por \$15,066.46, Fondos FANTEL por \$133,183.19, haciendo un monto total de \$246,006.33.

Se realizó la convocatoria de conformidad al Artículo 47 de la LACAP. Se vendieron las Bases de Licitación a las empresas: Avencor, S.A de C.V., y Villavar, S.A de C.V., las empresas Agroservicio El Surco, S.A. de C.V., Agroservicio El Buen Amigo, Duwest El Salvador, S.A de C.V. y Productos Agroquímicos de Centro América, las descargaron por medio del sistema electrónico de COMPRASAL. Se invitaron vía telefonica y electronica a las empresas siguientes: AVENCOR S.A. de C.V, Agroquímica Internacional, Nutrifertil S.A.de C.V., Universa Disagro, FERTICA y DUWEST El Salvador S.A. de C.V.

Presentaron ofertas las empresas: Agroservicio El Surco, S.A de C.V., Villavar, S.A de C.V., y Agroservicio El Buen Amigo. La Comisión de Evaluación de Ofertas evaluó las ofertas presentadas y verificó que las tres empresas cumplieran con los requisitos legales y capacidad financiera requerida; por lo que realizó la evaluación técnica por lote de agroquímicos, y presentó la recomendación de adjudicación siguiente:

Empresa	Lote 1 (GOES)	Lote 2 (PACSES)	Lote 3 (FANTEL)	Total a adjudicar
El Surco S.A. de C.V	\$52,417.90	\$14,046.16	\$69,006.02	\$135,470.08
Villavar S.A. de C.V.	\$26,776.22	\$142.95	\$18,008.47	\$44,927.64
El Buen Amigo	\$18,483.50	\$3.95	\$14,250.72	\$32,738.17

Total a adjudicar	\$97,677.62	\$14,193.06	\$101,265.21	\$213,135.89
--------------------------	--------------------	--------------------	---------------------	---------------------

Solicita: **a)** Se adjudique la Licitación Pública CENTA LP - No. 08/2015 “Suministro de Agroquímicos”, según cuadro que antecede, por un monto de **\$213,135.89**; **b)** Se nombre Administrador de Contrato al Ingeniero Salvador Zeledón; y **c)** Se autorice a la UACI para que formalice los contratos respectivos.

ACUERDO J.D. No.1763/2015: La Junta Directiva, vista la solicitud **acuerda:** **a)** Se adjudica la Licitación Pública CENTA LP- No. 08/2015 “Suministro de Agroquímicos” según detalle siguiente: Agroservicio El Surco S.A. de C.V., por un monto de \$135,470.08; Villavar S.A. de C.V.; por un monto de \$44,927.64 y Agroservicio El Buen Amigo por un monto de \$32,738.17, correspondiendo según fuente de fondos la distribución siguiente: Fondos GOES \$97,677.62, Fondos PACSES \$14,193.06 y Fondos FANTEL \$101,265.21, haciendo un monto total de \$213,135.89, quedando una disponibilidad presupuestaria de \$32,870.44; **b)** Se nombra Administrador de Contrato al Ingeniero Salvador Zeledón; **c)** Se autoriza que los productos restantes que no fueron adjudicados en este proceso se adquieran por libre gestión; **d)** Se autoriza a la UACI para que formalice los contratos respectivos.

6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES DEL CONCURSO PÚBLICO CENTA-FANTEL CP No. 03/2015 “SERVICIOS DE CONSULTORÍAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE VIVEROS COMUNALES Y SISTEMAS AGROFORESTALES”:

El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó para aprobación las Bases del Concurso Público CENTA-FANTEL CP No.03/2015 “Servicios de Consultorías para el establecimiento de Viveros Comunales y Sistemas Agroforestales”, con un presupuesto según detalle siguiente: Presupuesto para el año 2015 por un monto de hasta \$289,521.70 y para el año 2016 de hasta \$350,858.30 haciendo un monto total de hasta \$640,380.00 Fondos FANTEL.

El requerimiento de los servicios a adquirir es según detalle siguiente:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Servicio de consultoría para la ejecución de forestería comunitaria.	c/u	8

El objetivo principal es contratar los servicios de ocho personas naturales para el establecimiento de viveros comunales y sistemas agroforestales en municipios de los Departamentos de Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión, para un plazo de 11 meses calendario, correspondiendo a 4 Municipios por cada consultor. Los 32 municipios donde se van a desarrollar las actividades y las metas que se pretenden obtener por cada consultor, están establecidos en las Bases de Concurso Público. A continuación, se presenta un resumen de los términos de referencia:

Se aceptarán ofertas totales y parciales, pero la adjudicación será de una consultoría por persona natural. Cada consultor, en su oferta económica incluirá todos los costos y gastos, tales como: retenciones de ley; mano de obra, materiales e insumos, herramientas y equipos



OCHENTA Y CINCO

de trabajo, transporte a los lugares de trabajo, y todos aquellos gastos y requerimiento que se presenten para la culminación y recepción a satisfacción de los servicios requeridos por la contratante. Cada consultoría comprenderá todo lo relacionado con las actividades a ejecutarse, por lo que deberá realizar los trabajos siguientes: **1.** Dos eventos de capacitación por cada municipio beneficiario, desarrollando los temas siguientes: a) Establecimiento de viveros forestales y producción de plantas y b) Desarrollo conceptual y esquemático sobre establecimiento de sistemas agroforestales; **2.** Establecimiento de viveros forestales comunitarios. Consistirá en la producción de 25,575 plantas forestales de diferentes especies por vivero (102,300 plantas en total en los cuatro municipios) asignados a cada consultor. Las especies a producir, serán según demanda por los beneficiarios y diagnóstico a presentar por el supervisor. En esta etapa se aceptará una pérdida de plantas de hasta el 5%. Está dividida en las siguientes fases: a) Establecimiento de viveros. Incluye desde la preparación del sitio hasta el ordenamiento de bolsas llenas de sustrato y bajo sombra; b) Siembra de semillas forestales y; c) Desarrollo de plantas. **3.** Establecimiento de sistemas agroforestales, en 193.75 manzanas por municipio, haciendo un total de 775 manzanas para 4 municipios asignados a cada productor. Se establecerá un promedio de 132 plantas forestales por manzana; se aceptará una pérdida de plantas de hasta el 5%. Cada beneficiario podrá recibir plantas hasta para un área máxima de 2 manzanas.

Cada oferta se evaluará de manera técnica (70%) y económica (30%) de la siguiente manera:

Evaluación técnica: (70%)

CRITERIO A EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO	OFERENTE		
		A	B	C
Graduado de Ingeniero Forestal o Dasónomo (Técnico Forestal), Ingeniero Agrónomo, Agrónomo o Técnico Agrónomo: Ing. Forestal / Ing. Agr. 20 pts. Dasónomo /Agrónomo 15 pts.	20			
Experiencia general de al menos 3 años como realizador o ejecutor de proyectos de Producción de Plantas Forestales en viveros y Establecimiento de Sistemas Agroforestales o trabajos relacionados. De 3 a 4 años: 15 pts. Mayor de 4 y menor de 5 años: 20 pts. Más 5 años: 30 pts.	30			
Experiencia en asistencia técnica, capacitación y manejo de trabajos rurales con relación directa al objetivo del presente proyecto de al menos 3 años.	20			

Evaluación de la oferta económica (30%)

Se realizará únicamente a las ofertas que obtengan un puntaje mínimo del 50%, aplicando la fórmula siguiente:

$$O. E. = \frac{\text{Oferta económica más baja} \times 30\%}{\text{Las demás ofertas}}$$

El CENTA podrá otorgar en concepto de anticipo un monto equivalente al 30% del valor total del contrato, debiendo el contratista entregar una garantía de buena inversión de anticipo, equivalente al 100% del monto total del anticipo; la presentación de esta garantía será un requisito indispensable para otorgarle el anticipo, Artículo 34 LACAP.

Además de las bases presentó la propuesta para la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por: Solicitante Ingeniero Luis Napoleón Torres Director DGFCR-MAG, Expertos en la Materia Ingeniero Héctor Antonio Díaz Técnico del Área Forestal DGFCR y el Ingeniero Adonis Moreira Investigador Forestal del CENTA, Analista Financiero Licenciado Rafael Antonio Reyes y el Jefe UACI Ingeniero Milton Virgilio González.

Solicita: **a)** Aprobar las Bases del Concurso Público CENTA-FANTEL CP No. 03/2015 “Servicios de Consultorías para el establecimiento de viveros comunales y establecimiento de Sistemas Agroforestales”, **b)** Se apruebe la Comisión de Evaluación de Ofertas; **c)** Se autorice a la UACI a realizar el proceso de adquisición y contratación.

ACUERDO J.D. No.1764/2015: La Junta Directiva, vista la solicitud **acuerda:** **a)** Se aprueban las Bases del Concurso Público CENTA-FANTEL CP No. 03/2015 “Servicios de Consultorías para el establecimiento de Viveros Comunales de Sistemas Agroforestales”; **b)** Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas siguientes: Solicitante Ingeniero Luis Napoleón Torres Director DGFCR-MAG, Expertos en la Materia Ingeniero Héctor Antonio Díaz Técnico del Área Forestal DGFCR y el Ingeniero Adonis Moreira Investigador Forestal del CENTA, Analista Financiero Licenciado Rafael Antonio Reyes y el Jefe UACI Ingeniero Milton Virgilio González; **c)** Se autoriza a la UACI, realice el proceso de Concurso Público y de conformidad al Art.47 LACAP, efectúe la publicación en COMPRASAL y en un medio de prensa escrita; **d)** Que se amplíe la base de datos de posibles ofertantes, que las publicaciones sean con la anticipación suficiente para lograr una mayor participación y que se inviten al mayor número de posibles ofertantes.

7. INFORME DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN “SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS”:

El Ingeniero Milton González Jefe UACI, informó que por Acuerdo de la Junta Directiva CENTAJ.D. No. 1257/2012 de Acta N° 321 de sesión celebrada el día 11 de enero de 2012, letra d), de conformidad al Art. 18, inciso 2° de la ley LACAP, se delegó al Director Ejecutivo para adjudicar y firmar los contratos de las adquisiciones y contrataciones que no exceden del monto de Libre Gestión y resolver los procesos correspondientes.

Que por Acuerdo de Junta Directiva CENTA J.D. No.1352/2012, Acta No.340 de fecha 19 de julio de 2012, se estableció que las compras de Libre Gestión que exceden de \$10,000.00, deben someterse a conocimiento previo de la Junta Directiva. En cumplimiento a las disposiciones citadas informó sobre el siguiente proceso:

Suministro de materiales para la producción de hortalizas, con un presupuesto de hasta \$14,911.04, con fuente de financiamiento Fondos FANTEL, siendo el objetivo principal suministrar herramientas y materiales para la producción de hortalizas, a los productores y productoras beneficiados con el proyecto. El detalle del suministro es el siguiente:



OCHENTA Y SEIS

Cantidad	Unidad de medida	Descripción del bien
26	Rollo de 100 lb.	Alambre galvanizado (calibre 9mm)
29	Rollo de 10 lb.	Pita nylon 10 libras
26	Rollo de 100 m.	Malla agril
5	Rollo de 200 m.	Malla antivirus
41	c/u	Jabas plásticas No.1, caladas
233	c/u	Bandejas plásticas de germinación
5	Rollo de 53m.	Plástico U.V.

ACUERDO J.D. No.1765/2015: La Junta Directiva, visto el informe **acuerda:** Se aprueba el Informe y no se tiene objeción para que se realice el proceso por libre gestión de suministro de materiales para la producción de hortalizas, con un presupuesto de hasta \$14,911.04, con fuente de financiamiento Fondos FANTEL.

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROCESO Y ADJUDICACIÓN DE SUBASTA PÚBLICA CENTA 02/2015:

El Licenciado Efraín Fuentes Gerente Administrativo y Financiero, informó a la Junta Directiva del CENTA, que el día viernes 24 de abril del presente año, se recibió de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda la “Ratificación de valores por unidad y peso de bienes muebles para venta en Subasta Pública”, que incluía un Lote de 28 vehículos con un precio base de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$18,450.00); 497.25 quintales chatarra de hierro a un precio de CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,972.60) y un Lote de 1,908 bienes de mobiliario y equipo a un precio de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES CON TRECE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,944.13); total autorizado para la subasta es de: VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$26,366.73), dichos bienes, no prestan ninguna utilidad para la Institución por encontrarse en mal estado.

En base a lo anterior, se procedió a publicar el Aviso de Venta de los bienes, cuyo precio fue ratificado por el Ministerio de Hacienda. En la Subasta Pública se recibieron 12 ofertas de compra por los tres Lotes, entre las cuales se presentaron 7 ofertas por el total del Lote de 28 vehículos y se recibió una sola oferta por el Lote de 1,908 bienes de mobiliario y equipo por TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,650.00).

Por el Lote de 497.75 quintales de hierro no se recibió ninguna oferta.

Informó que la Comisión de Seguimiento a Procesos de Descargo de Insumos Agrícolas, Semillas, Venta de Mobiliario, Equipo y Materiales, fue autorizada para realizar la evaluación de las ofertas, la que presentó el informe y recomienda lo siguiente:

Adjudicar al señor Aníbal de Jesús Arteaga Rivera los vehículos siguientes:

COR.	PLACA	CLASE	MARCA	MODELO	AÑO	No. MOTOR	No. CHASIS GRAVADO	No. CHASIS VIN	VALOR VALUO * \$	PRECIO OFERTADO \$
1	N17276	AUTOMOVIL	NISSAN	PATHFINDER	1993	Z24448215W	WNYD21020255	N/T	700.00	892.00
2	N7762	AUTOMOVIL	SUZUKI	VITARA	1993	G16A321705	TA01V116962	TA01V116962	500.00	735.00
3	N8369	AUTOMOVIL	SUZUKI	VITARA	1994	G16B543198	T001V150794	T001V150794	600.00	1,055.00
4	N8362	AUTOMOVIL	SUZUKI	SAMURAI	1994	G138A616966	SJ70411657	SJ70411657	700.00	1,032.00
5	N3244	PICK UP	TOYOTA	HI LUX 4X4	1996	3L4055032	LN1060130936	N/T	500.00	1,275.00
6	N10623	AUTOMOVIL	DAIHATSU	FEROZA	1993	0361729	JDA00F300C0064829	JDA00F300C0064829	800.00	1,050.00
7	N16508	PICK UP	TOYOTA	4X2	1986	1Y0144294	YN550050792	NT430	300.00	500.00
8	N10620	AUTOMOVIL	TOYOTA	LAND CRUISER	1993	3L3443216	LJ720004808	N/T	700.00	1,230.00
9	N10614	AUTOMOVIL	TOYOTA	LAND CRUISER	1993	3L3440595	LJ720004791	N/T	700.00	1,150.00
10	N 010622	RUSTICO	TOYOTA	(TIPO: LAND CRUISER HARD TOP)	1993	3L-3441746	LJ72-0004796	N/T	300.00	398.00
11	N 010604	PICK UP	TOYOTA	(TIPO: DOBLE CABINA)	1993	3L 3331038	LN106 0085548	N/T	400.00	900.00
12	N10616	PICK UP	TOYOTA	HI LUX	1993	3L3330455	LN1060085427	N/T	600.00	1,310.00
13	N 010607	PICK UP	TOYOTA	(TIPO: DOBLE CABINA)	1993	3L-3368843	LN106-0086927	S/N	50.00	130.00
14	N10608	PICK UP	TOYOTA	DOBLE CABINA	1993	3L3362047	LN1060086766	N/T	700.00	1,225.00

SUB TOTAL

7,550.00 12,882.00

Adjudicar al señor Cesar Jonathan Cruz Leiva el vehículo siguiente:

COR.	PLACA	CLASE	MARCA	MODELO	AÑO	No. MOTOR	No. CHASIS GRAVADO	No. CHASIS VIN	VALOR VALUO	PRECIO OFERTADO
15	N10909	PICK UP	MAZDA	B2500 4X4	1998	WL 391375	JM7UFY0W5W0133297	JM7UFY0W5W0133297	1,000.00	2,125.00

SUB TOTAL

1,000.00 2,125.00

Adjudicar al señor Jonny Nelson Velásquez Aristondo los vehículos siguientes:

COR.	PLACA	CLASE	MARCA	MODELO	AÑO	No. MOTOR	No. CHASIS GRAVADO	No. CHASIS VIN	VALOR VALUO	PRECIO OFERTADO
16	N3196	PICK UP	TOYOTA	HILUX	1996	3L4054510	LN1060130904	N/T	700.00	2,025.00
17	N3178	PICK UP	TOYOTA	HILUX	1996	3L4051557	LN1060130852	N/T	900.00	2,025.00
18	N13603	PICK UP	MITSUBISHI	L200	1999	AD56JN6743	JMYJNK340XP000832	N/T	1,000.00	1,925.00
19	N16710	PICK UP	TOYOTA	HILUX	1993	2Y0766908	YN850050476	N/T	800.00	2,000.00

SUB TOTAL

3,400.00 7,975.00

Adjudicar al señor José David Cruz Lara el vehículo siguiente:

COR.	PLACA	CLASE	MARCA	MODELO	AÑO	No. MOTOR	No. CHASIS GRAVADO	No. CHASIS VIN	VALOR VALUO	PRECIO OFERTADO
20	N10911	PICK UP	MAZDA	B2500	1998	WL390100	JM7UFY0W5W0132990	JM7UFY0W5W0132990	1,000.00	2,025.00

SUB TOTAL

1,000.00 2,025.00



OCHENTA Y SIETE

Adjudicar al señor José Gonzalo Sibrían Jiménez el vehículo siguiente:

COR.	PLACA	CLASE	MARCA	MODELO	AÑO	No. MOTOR	No. CHASIS GRAVADO	No. CHASIS VIN	VALOR VALUO	PRECIO OFERTADO
21	N10593	MICROBUS	TOYOTA	LANDCRUISER	1989	1200635	HJ750035905	N/T	600.00	700.00
SUB TOTAL									600.00	700.00

Adjudicar a la señora Marta Maritza Berrios de Hernández los vehículos siguientes:

COR.	PLACA	CLASE	MARCA	Modelo	Año	No. MOTOR	No. CHASIS GRAVADO	No. CHASIS VIN	VALOR VALUO	PRECIO OFERTADO
22	N2588	AUTOMOVIL	DAIHATSU	FEROZA	1993	361767	JDA0F30000064801	JDA0F30000064801	800.00	1,600.00
23	N10912	PICK UP	MAZDA	B2500 4X4	1998	WL381538	JM7UFY0W5W0130055	JM7UFY0W5W0130055	1,000.00	1,650.00
SUB TOTAL									1,800.00	3,250.00

Adjudicar al señor Mauro Antonio Hernández Escobar los vehículos siguientes:

COR.	PLACA	CLASE	MARCA	MODELO	Año	No. MOTOR	No. CHASIS GRAVADO	No. CHASIS VIN	VALOR VALUO	PRECIO OFERTADO
24	N4049	PICK UP	TOYOTA	HI LUX	1996	3L4050754	LN1060130731	N/T	700.00	2,100.00
25	N2403	PICK UP	TOYOTA	HILUX	1996	3L4051537	LN1060130850	N/T	700.00	2,100.00
26	N12847	PICK UP	TOYOTA	HILUX	1992	3L2835440	LN1060065117	N/T	500.00	2,600.00
27	N11599	RUSTICO	TOYOTA	LANDCRUISER	1992	1P20012548	PZJ700004686	PZJ700004686	500.00	1,600.00
28	N13440	PICKUP	TOYOTA	HI LUX	1996	3L4054223	LN1060130910	N/T	700.00	3,100.00
SUB TOTAL									3,100.00	11,500.00
TOTAL									18,450.00	40,457.00

Adjudicar al único ofertante del Lote de 1,908 de bienes de mobiliario y equipo, señor Gonzalo Sabrían Jiménez, por un valor de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,650.00).

Se declare desierto la adjudicación de 497.25 quintales de hierro por no haberse presentado ninguna oferta.

ACUERDO J.D. No.1766/2015: La Junta Directiva, visto el informe de la Comisión de Seguimiento a Procesos de Descargo de Insumos Agrícolas, Semillas, Venta de Mobiliario, Equipo y Materiales, **acuerda:** a) Se adjudica la venta, y en consecuencia se hace la tradición de dominio, posesión y demás derechos anexos a los bienes antes relacionados y se les hace la entrega material de los mismos conforme a los detalles que anteceden, de conformidad a la recomendación hecha por la Comisión, haciendo constar que dichos bienes

no prestan ninguna utilidad para la Institución por encontrarse en mal estado; **b)** Se declara desierto la adjudicación de 497.25 quintales de hierro por no haberse recibido ninguna oferta; **c)** Se autoriza al Director Ejecutivo realizar un nuevo proceso de Subasta Pública por los 497.25 quintales de hierro; **d)** Se instruye a la Administración para que realice el descargo administrativo y contable, de los bienes transferidos.

9. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2015:

El Ingeniero Mario Alarcón Jefe de la División de Planificación, presentó el Plan Anual Operativo (PAO) del año 2015, que se convierte en el primero derivado del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (PQD) y del Plan Estratégico Institucional 2014-2019 (PEI) del MAG.

El accionar del CENTA se ve reflejado en el objetivo de dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas y al país, con las siguientes líneas de acción: a) Diversificación de la matriz productiva con énfasis en la producción de bienes y servicios; b) Fortalecimiento de los niveles de soberanía y seguridad alimentaria; c) La protección de la economía familiar, especialmente de los sectores excluidos; y d) Desarrollo inclusivo en los territorios.

El Plan Anual Operativo contiene: Diagnostico del Sector, aspectos normativos, estructura organizativa y funciones generales, disponibilidad de recursos humanos, físicos y financieros, principales indicadores de resultados y metas; y como anexos a dicho Plan la información de programación de metas, proyectos de cooperación, programas estratégicos, cobertura de productores y fuente y destino de los fondos asignados.

ACUERDO J.D. No.1767/2015: La Junta Directiva, visto el Plan Anual Operativo 2015, **acuerda:** **a)** Se aprueba al Plan Anual Operativo Institucional para el ejercicio fiscal 2015 con las observaciones siguientes: **1)** Se modifique el Organigrama que aparece desactualizado; **2)** Visibilizar el PTA como acción estratégica institucional.

10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA AÑO 2016:

La Licenciada Ángela Molina, Jefe de Auditoría Interna del CENTA, presentó el Plan de Trabajo de Auditoría Interna del año 2016, en el que se hizo referencia que dicho Plan de Trabajo está orientado a alcanzar los objetivos establecidos en la ejecución de las auditorías, en forma eficiente, eficaz, económica y oportuna de las actividades a desarrollar durante el ejercicio 2016, con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Anual de la Institución.

Manifestó que la práctica de la Auditoría, requiere de una planificación y programación estratégica de las actividades de control a realizar en un período determinado. Para el año 2016 el Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría, recopila las acciones de control a ejecutar, las cuales se orientan al logro de una administración financiera, administrativa y operativa más eficiente, efectiva y económica, observando y proponiendo aquellas acciones que contribuyan al cumplimiento de las políticas institucionales y al logro de los objetivos trazados por la administración para el ejercicio fiscal 2016.



OCHENTA Y OCHO

Las actividades de control (Exámenes Especiales de Auditoría) requieren del cumplimiento de las Normas de Auditoría Gubernamental generalmente aceptadas, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, así como, el cumplimiento de Leyes, Normas, Reglamentos e Instructivos emitidos por el Estado y el CENTA, relacionados con la práctica de la Auditoría, estas se han programado para ser ejecutadas en situaciones normales de trabajo; sin embargo, por la naturaleza de la entidad o por requerimiento de la administración, se atenderán todas aquellas actividades, quejas y avisos que sea necesario ejecutar, especialmente las que tienen que ver con posibles irregularidades en la administración pública.

El Plan contiene el cronograma de actividades para el año 2016 por trimestre, además la información relacionada a los recursos, presupuesto, misión, visión, principios y valores, objetivos generales y específicos, y las áreas a auditar.

ACUERDO J.D. No.1768/2015: La Junta Directiva, visto el Plan de Trabajo acuerda: a) **Aprobar** el Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2016 con las siguientes modificaciones y recomendaciones: El funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna deberá ser concordante con la normativa aplicable y dirigido a generar garantías al control interno en forma oportuna, b) La Unidad de Auditoría Interna debe asesorar a la administración para la toma de decisiones y enviar de manera oportuna, las cartas de gerencia al Director Ejecutivo y a la Junta Directiva con las observaciones a efecto que sean superadas, c) Agregar en el Plan la actividad seguimiento de acuerdos de Junta Directiva en el 2º, 3º y 4º trimestres.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la sesión, a las quince horas y treinta minutos, se cierra la presente acta que para constancia firmamos.

Orestes Fredesman Ortez
Presidente

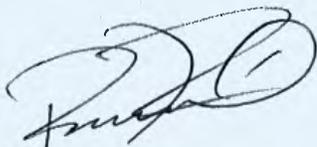
Erlinda Hándal Vega
N- CONACYT



Santos Rafael Alemán
Banco Central de Reserva



Maria Margoth Arias de Cartagena
Asociaciones y Cooperativas



Reynaldo A. López Landaverde
Universidades

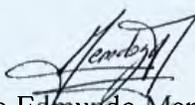
Edmidlia Guzmán de Crespín
SIADES



Oscar Enrique Bonilla
Sociedad de Agrónomos



Romeo Gustavo Chiquillo Escobar
Sector Productivo Agrop. y Forestal



Alirio Edmundo Mendoza Martínez
Secretario